
OPINIÓN

Opinión



EN VIVO



La huella de las abogadas afrocostarricenses

Opinión

30/08/2025 - 00:30

Opinión



Colaborador

opinion@diarioextra.com

Lucett Watler Ellis

Colegio de Abogados y Abogadasde Costa Rica.



PUBLICIDAD

En el marco de conmemoración Día Internacional Personas Afrodescendientes -31 de Agosto, resolución 75/170 aprobada por Naciones Unidas, 16 de diciembre 2020 y también la celebración del 144 aniversario del Colegio de Abogados y Abogadas -29 de agosto- (primer colegio profesional en aprobar una política de género desde 2011), este artículo dedica un reconocimiento a las siguientes abogadas afrocostarricenses que han dejado huella en el país; Thelma Curling: primera abogada incorporada, primera diputada de la provincia de Limón. Virginia Beckles: primera integrante de la junta directiva del Colegio de Abogados y Abogadas. Maureen Clark: primera ministra de Justicia, Gobernación y de la Condición de la Mujer, primera diputada y vicealcaldesa provincia de San José. Verónica Dixon: primera jueza del Tribunal Superior Penal de la Zona Atlántica. Ana McRae: primera

Procuradora de la República. Lena White: primera Letrada, destacada de la Sala Constitucional y primera contralora de servicios del Poder Judicial. Lynanette Petgrave: primera con un doctorado en derecho mercantil. Cynthia Small: primera vicealcaldesa, provincia de Limón. Ann McKinley: primera presidenta ejecutiva de la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica, nuestras agremiadas han aportado con su servicio, una huella indeleble al país.

PUBLICIDAD

Todas ellas provienen de diferentes comunidades en el territorio nacional, desde puntos de partida y experiencias de privilegio u opresión distintas, de ahí la relevancia, de la inclusión social, su debida implementación, a fin de asegurar a más agremiadas, las oportunidades de contribuir en el presente y futuro con sus servicios al país; en este sentido, entre los objetivos de brindar oportunidades laborales inclusivas a los afrodescendientes, la Asamblea Legislativa aprobó desde el 2022 la Ley 10120: Ley de Acciones Afirmativas a Favor de las Personas Afrodescendientes.

Esta disposición significa un llamado de atención por la lucha e igualdad en los puestos de trabajo pues establece que el 7% de los puestos de trabajo vacantes en el sector público deben ser ocupados por personas afrodescendientes; asimismo, el Poder Ejecutivo dictó el 6 de marzo de 2025 la Directriz Ministerial No. 006-2025 del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, que obliga a todas las instituciones públicas a destinar al menos el 7% de los puestos de trabajo vacantes para personas afrodescendientes en los procesos de reclutamiento y selección. Esta directriz es un paso de implementación de la Ley 10120, el cual es un instrumento de reivindicación, de derechos y oportunidades de los y las agremiadas afrodescendientes.



Google News



Canal de Whatsapp

MÁS DE OPINIÓN

¿Qué pasó con Akheem Wilson?

Hace 46 Minutos

Presidente de Comisión de Arbitraje se marcha del país

Hace 2 Horas

Luis Marín: "Nos jugamos el Mundial en octubre"

Hace 6 Horas



Horóscopo de hoy: Sábado 20 de setiembre de 2025

Hace 12 Horas

Hombre habría publicado foto de su hijo desnudo en redes

Hace 12 Horas

14 personas han muerto tras enfrentar a criminales

Hace 12 Horas



